



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 9 DE MARZO DE 2021-

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,15 horas del día 9 de marzo de 2021, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ELISABETH GARCÍA CALVENTE, D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, D^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D. FRANCISCO MANUEL GERVILLA MOLERO, D^a SONIA CASTILLO MEDINA, D^a CRISTINA MARTIN PEREZ, D^a M.^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ MADRID, D. BENJAMIN CASTRO MENDEZ, D^a ASCENSION ORTEGA VILLALBA, D. MIGUEL ANGEL GARCÍA LÓPEZ Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, María Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter extraordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el 15 de enero de 2021, y no existiendo ninguna la misma resultado aprobada por unanimidad de los 11 miembros que lo componen.

2.- APROBACION PRESUPUESTO PARA 2021 Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por la Presidencia se expone que el asunto ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda por tres votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 2 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista.

Se trata de un presupuesto que cubre las necesidades de servicio público, nivelado tanto en ingresos como en gastos, y un poco inferior al del ejercicio anterior debido principalmente al reducción de los ingresos de IBI, ya que el año anterior se contemplaba nuevas altas, aunque también hay que decir que se han revisado los valores de las Centrales Hidroeléctricas, y se ha reclamado al servicio de recaudación de Diputación el 50% del Impuesto de Actividades Económicas de la Central de Endesa Distribución en Pinos Genil.

Los demás ingresos se han calculado en función de lo recaudado en el ejercicio anterior y los compromisos de subvenciones. Debiendo destacar la tónica de este Ayuntamiento de bajar los impuestos al máximo, pues continúan al mínimo para vehículos, bienes inmuebles, construcciones, así como la bajada efectiva del 20% sobre





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

el IBI rústico, el recibo de agua y basura, o la bonificación del 99% para las plusvalías en el caso de familiares de primer grado de consanguinidad y también se está intentando aprobar una ordenanza para el centro histórico que para incentivar la remodelación se bajará el impuesto de construcciones.

En relación al presupuesto de gastos, el Capítulo I de Gastos de Personal, este experimenta un incremento del 0,99 % respecto del ejercicio anterior debido a que se consigna tanto el importe del incremento (0,9%) de las retribuciones del personal establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, por el que se aprueban las retribuciones para el personal funcionario en el ámbito del sector público, así como al aumento de la seguridad social y previsión de un agente sociocultural.

Debiendo destacar que a pesar de la situación de crisis que estamos viviendo no hemos tenido que prescindir de nadie de personal

En el Capítulo 2, relativo a gastos en Bienes Corrientes y Servicios, ha disminuido un 13,12% respecto a lo previsto en 2020, se ha consignado crédito suficiente para atender los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes, y para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, así como gastos derivados para la COVID19. Esta disminución, se debe a la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19, ha provocado la disminución de partidas presupuestarias destinadas al ocio, como es el caso de Festejos Populares y Actividades lúdico-culturales de verano. Destacando la licitación de determinados contratos para cubrir necesidades corrientes de la corporación.

En el capítulo 3, los gastos financieros recogidos, la cantidad es mínima y se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad, se mantiene igual respecto a lo previsto en el ejercicio anterior, al preverse una partida para el pago de intereses por el arrendamiento financiero previsto en el capítulo seis para una máquina barredora.

Respecto del Capítulo 4, de transferencias corrientes, comprende los créditos por aportaciones del ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Se prevén créditos por importe del 18,49 % menos, destinado a ayudas a asociaciones municipales, y manteniendo las ayudas sociales, ayudas para libros y material escolar, por nacimientos, para promoción del deporte, y para desarrollar el potencial de los sectores de la ganadería y otras infraestructuras. Tal disminución es debida a que la subvención nominativa directa que se preveía como transferencia corriente para la Comunidad de Regantes Acequia la Solana, por cuantía de 30.000,00 euros se ha incluido en el capítulo 7 de gastos destinados a transferencias de capital, produciéndose en el mismo un incremento del 300% para el ejercicio 2020.

Y respecto al capítulo 6 de Inversiones Reales, creo que ya les gustaría tener a la mayoría de los municipios poder contar con un importe en el capítulo de inversiones como este, y que además a lo largo del ejercicio se verá incrementado, ya que en algunos casos únicamente se contempla la aportación municipal y se incrementaran a lo largo del

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

ejercicio con la incorporación de los remantes y resolución de nuevos proyectos solicitados.

Y respecto al capítulo IX de pasivos financieros, ha disminuido un 6,67% respecto al ejercicio anterior, en función de la amortización de los préstamos prevista.

Destacar también que partidas como el gastos en dietas o en kilómetros es el mismo importe desde el año 1994.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que nos encontramos ante uno de los acuerdos más importantes para esta Corporación, la aprobación del Presupuesto Municipal. Tenemos la encomienda de decidir qué pueblo queremos para nuestros vecinos y nuestras vecinas, la sana tarea de debatir, de proponer, de sumar, de multiplicar.

Es por ello, concejales del Partido Socialista, que lamento una vez más su “no es no”.

Es un hecho que actualmente vivimos una situación sin precedentes. Es un escenario desconocido, imprevisible y nunca antes gestionado. Un año complicado, de gran incertidumbre, en el que hemos sido capaces de asumir una nueva realidad y adaptarnos a ella, también desde lo público, redoblando esfuerzos y garantizando todos los servicios, mientras priorizábamos la salud sobre el resto de acciones municipales.

Estas son razones más que suficientes para sentirnos orgullosos de poder ofrecer este presupuesto para 2021, un documento que vuelve a sentar las bases de crecimiento, bienestar y futuro de nuestro pueblo. Un documento realista, adaptado a las necesidades y comprometido con los sectores económicos, la familia y el empleo.

Para ello contaremos con 3,8 millones de euros, una cantidad levemente inferior al ejercicio anterior, si bien como expondré más adelante, dará cabida a uno de los presupuestos de mayor inversión pública de los últimos años.

Si bien, las reglas fiscales han quedado suspendidas para 2021, atendiendo al informe de intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad, se trata de un presupuesto equilibrado que cumple a su vez con los límites de deuda pública.

Unas cuentas responsables, con una contención del gasto corriente motivada por la situación derivada del COVID y la necesidad de garantizar la salud pública, lo que prevé un menor gasto en partidas como Cultura, Deportes, Festejos y Actividades Turísticas. Y por otro, la consignación de créditos para asegurar otras obligaciones derivadas de la pandemia y la prestación de los servicios públicos.

El capítulo de personal incrementa un leve aumento como resultado de la aplicación de la subida del 0,9% prevista en los Presupuestos Generales del Estado, y la incorporación de la animadora sociocultural.

También en este ejercicio, el Ayuntamiento mantendrá todos los puestos de trabajo y les avanza, 2021 prevé un aumento de la contratación eventual de ser resuelto

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

favorablemente el PFEA Especial, destinado a Ayuda a Domicilio y cuya aportación ya está prevista, lo que se sumaría al PFEA ordinario, la contratación para la prestación directa de servicios como la limpieza de edificios, limpieza viaria, Ayuda a Domicilio y la ejecución de inversiones por la propia Administración.

Compromiso social con más de 165.000 € destinados a colectivos y entidades, junto con el mantenimiento de las ayudas a nacimientos, libros y material escolar desde infantil a Bachiller y Formación Profesional, el compromiso de financiación del 100% de las subvenciones a explotaciones ganaderas, sumado a un aumento de la cantidad destinada al banco de alimentos, los servicios sociales o las atenciones benéficas.

Destacable en cuanto a las aportaciones a otras entidades, la consignación de 30.000 € para el acuerdo con la Comunidad de Regantes Acequia la Solana.

Bajar impuestos, no todos los Gobiernos lo predicán. Sirva de ejemplo el propio Gobierno socialista y comunista de España en tiempos de crisis: el impuesto a las primas de seguros, al IVA de los refrescos, el impuesto de matriculación...

Presión fiscal a mínimos, es ya una seña de identidad de este Gobierno y de la gestión del Partido Popular en nuestro pueblo. Los tipos continúan a mínimos para vehículos, bienes e inmuebles, construcciones, así como la bajada efectiva del 20% sobre el IBI Rústico, el recibo de agua y basura, o la bonificación del 99% para las plusvalías en el caso de familiares de primer grado de consanguinidad.

Solo un dato, en los últimos cinco años el Ayuntamiento ha bonificado más de 80.000 € en liquidaciones por plusvalía a las familias güejareñas. ¿Cabe mejor política social que el dinero de las familias güejareñas esté en sus bolsillos?

Y sigo...mientras otros aumentan los impuestos a las clases medias y trabajadoras, el PP de Güéjar Sierra consigue que las grandes empresas paguen más. Las Centrales Hidroeléctricas Nuevo Castillo y Güéjar Sierra aumentan su tributación por el Impuesto de Bienes e Inmuebles, mientras se prevén ingresos adicionales por el 50% del Impuesto de Actividades Económicas de la Central de Endesa Distribución en Pinos Genil.

Decía al principio de mi intervención que nos encontramos ante uno de los ejercicios de mayor inversión pública de los últimos años, ya que a la previsión del presupuesto se suman los remanentes de crédito afectados, proyectos recientemente aprobados como la Vía Ferrata o pendientes de resolver definitivamente como las mejoras en materia de eficiencia energética dentro de la convocatoria del IDAE.

Con todo ello, el Ayuntamiento afrontaría un ejercicio con inversiones por encima del 1,5 millones de euros, donde aumentan las aportaciones de otras administraciones mientras el 50% es financiado directamente con fondos propios.

A esta cantidad se suma por otro lado el proyecto municipal para el Arreglo del acceso a la Loma Papeles por un importe de 359.000 €, actuación que será ejecutada por la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en los próximos meses y que





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

supone un paso más dentro del Plan Municipal de Caminos Rurales.

En esta línea, 2021 se ejecutarán la mejora de los accesos de la Alberca del Arenal, inversión que revierte igualmente en la Comunidad de Regantes, Los Murcielaguillos, las obras de emergencia ejecutadas en el acceso de Padules o la terminación del Camino del Coto.

Otros proyectos a concluir en este ejercicio, son la Oficina Municipal de Turismo, el Centro de Apoyo Empresarial, junto con una nueva dotación para la finalización de las zonas comunes y exteriores, y la dotación de una planta fotovoltaica de autoconsumo.

A estas inversiones en materia turística se suma la instalación de la Vía Ferrata de la Araña con cargo al Plan de Instalaciones deportivas de la Diputación de Granada, y la actuación para la mejora de la seguridad en el Sendero del Tranvía.

Importante inversión la que se ejecutará dentro del Ciclo Integral del Agua con la segunda fase del Bombeo del Manantial del Altillo, el despliegue de la red de abastecimiento en el núcleo urbano de Canales (convenio CHG) y las actuaciones dentro del PPOYS para el arreglo de la Calle Duque San Pedro Galatino y el entorno de Plaza de la Hacilla.

En cuanto a las zonas verdes y zonas de esparcimiento, en las próximas semanas comenzaremos las obras del PFEA para la creación de un espacio en el entorno del Embarcadero del Barrio Alto bajo el nombre “Parque de los Pastores”.

Importante también, aunque la dotación no sea igual de reseñable, la implantación de un proyecto piloto de Smart City destinado a mejorar el espacio urbano, así como la prestación de servicios públicos bajo criterios de eficiencia y ahorro gracias a la tecnología.

Por la Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que las inversiones son fantásticas, y nuestro Grupo considera que hay cosas en el presupuesto de 2021 que nos parecen bien, pero una vez más consideramos que en un pueblo con menos de tres mil habitantes hay una cantidad excesiva para concejales liberados y, por el contrario, solo hay transferencias corrientes la cantidad de ciento treinta y cinco mil cuatrocientos euros para las demás personas que viven en nuestro pueblo.

Respecto a las ayudas que se dan, pedimos una vez más que se apruebe una ordenanza que regule lo que se da a las Asociaciones, igual que existen las ordenanzas que regulan la concesión de ayudas para material escolar y las ayudas por nacimientos, para que no ocurra como este ejercicio que se da subvención a unas asociaciones en detrimento de otras a las que no se les da nada, como es el caso de las dos Asociaciones de Mujeres, Amura y el colectivo Alhucema.

Respecto a las vacantes de personal pedimos que se saquen para cubrir mediante oposición, tanto las del Grupo de Funcionarios como las vacantes de personal laboral para darle estabilidad en sus empleos a las personas que trabajan para el Ayuntamiento:

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Limpiador/a, Fontanero/a, Oficial Servicios múltiples, Arquitecto/a, Policía local, Encargado de Taller y también una nueva plaza de bibliotecaria/o, que llevamos demandando nuestro grupo en todos los ejercicios.

En un segundo turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta que, en 22 meses de Gobierno, aún no han venido con propuesta alguna que venga a mejorar la vida de los güéjareños. Bueno sí, la del arrendamiento de Maitena.

Pero votan en contra, y es que el mayor peligro de engañar a los demás está en que uno acaba inevitablemente, por engañarse a sí mismo.

Y es que no se entiende que no se cobre por un servicio que se presta, cuando estamos dedicados al servicio público de nuestro pueblo, o dígame usted, portavoz, en su declaración de Bienes no percibe retribución alguna por ningún trabajo, entiendo que trabaja por amor al arte, porque yo sé que trabaja que lo dice la gente. O es que cobra como lo hacía cuando tenía dedicación en esta Casa. Usted, y todos los concejales del Partido Socialista Obrero Español. 8 años de servicio público remunerado, como concejal delegada de Hacienda, y que, en el año 1988, suponía un 7% del presupuesto para sueldos y hoy supone el 3%. El alcalde 37.000 ptas./mes, Urbanismo y deportes 30.000 ptas./mes, Hacienda y agricultura (usted) 19.000 ptas./mes, Cultura 19.000 ptas./mes, Medio Ambiente y sanidad 12.000 ptas./mes, Protección ciudadana y tráfico 8.000 ptas./mes

Y entonces decían que era justo, y que dedicaban muchas horas, y es que ahora piensan que no les dedicamos horas. Y en el año 1991 20.000 ptas./mes por concejal delegado, más indemnizaciones por plenos. Y una liberación a tiempo completo en 1993 dotada con 150.000 ptas./mes. Igualmente, ustedes jamás han dicho que eliminarían las retribuciones, que no cobrarían.

Creo por tanto que lo que se cobra está justificado. Y me alegro que le parezcan las inversiones fantásticas. Respecto a las subvenciones se han puesto en el presupuesto las que se han solicitado y siempre hemos dicho que si alguna Asociación quiere que presente un proyecto y se estudia. Respecto a los puestos vacantes, se han cubierto algunos, la Arquitecta está y el fontanero y la intención es continuar. Y respecto a la biblioteca, lo que hay es un contrato de servicios y es la empresa la que contrata.

Por la portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que en relación con esto último la Arquitecta sé que está, pero no es una plaza fija, y la de policía también está vacante y en el fontanero tampoco pone el nombre. Y respecto a la biblioteca es que no se porque no se puede dar de alta por el ayuntamiento, no lo entiendo.

Finalmetne el Sr. alcalde manifiesta que respecto al personal es que le finge a usted el pasado, y es que en la época que usted estaba es que se sacaron dos plazas de auxiliar administrativo y cubrió usted una de ellas y es que la historia está ahí y es algo irrefutable. Y es cierto que las plazas que hay vacantes hay que sacarlas y se van a sacar.

Y respecto de las Asociaciones, no le diría yo que con una ordenanza estaría mejor, pero lo que es cierto es que si una de las Asociaciones no lo ha pedido no se le puede dar.

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

En definitiva, creo que, aunque por supuesto el presupuesto es mejorable, pero con sus propuestas desde luego que no.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por 7 votos a favor de los componentes del Grupo popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo Socialista, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación inicial del Presupuesto General de la corporación para el ejercicio 2021, acompañado de las Bases de Ejecución, Anexos y documentación complementaria, así como la plantilla de personal. Y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Ingresos:

Cap. I Impuestos Directos.....	1.919.719,68
Cap. II Impuestos indirectos.....	18.000,00
Cap. III Tasas y otros ingresos	511.800,00
Cap. IV Transferencias corrientes	961.576,95
Cap. V Ingresos Patrimoniales	85.302,00
Cap. VI Enajenación inversiones reales ...	
Cap. VII Transferencias de capital.....	317.129,44
Total	3.813.528,07

Gastos:

Cap. I Gastos de personal	1.429.001,71
Cap. II Gastos en Bienes corrientes y serv....	1.134.287,90
Cap. III Gastos Financieros	3.600,00
Cap. IV Transferencias corrientes.....	135.400,00
Cap. VI Inversiones Reales.....	1.025.238,46
Cap. VII Transferencias de capital.....	30.000,00
Cap. VIII Activos financieros	
Cap. IX Pasivos financieros	56.000,00
Total	3.813.528,07

SEGUNDO.- Aprobado inicialmente se someterá a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un periodo de 15 días, durante los cuales los interesados podrá examinar y presentar alegaciones.

TERCERO.- Se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

3.- APROBACION ESTUDIO DE DETALLE PARAJE DEL HOYO DE GÚEJAR SIERRA-CALLE TRANVIA DE LA SIERRA.

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



Cód. Validación: 5S24ND7ZZAQM6D2K YRLJHNY5 | Verificación: <https://guejar Sierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 16



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Por la Presidencia se expone que a la vista de la tramitación del Estudio de Detalle EN EL PARAJE DEL HOYO – CALLE TRANVÍA DE LA SIERRA de Güéjar Sierra (Granada), se propone al Pleno para su aprobación definitiva.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo, visto que no se han formulado alegaciones durante el periodo de exposición pública, y dada la importancia de esta adaptación del planeamiento a las necesidades del espacio, desde el Grupo Popular damos un paso más para mejorar los servicios deportivos a nuestros vecinos y esperamos que pueda ser pronto.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente su apoyo para su aprobación.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

PRIMERO. Aprobar definitivamente el **Estudio de Detalle referente al Paraje del Hoyo de Güéjar Sierra – Calle Tranvía de la Sierra**, que completa o adapta las determinaciones y previsiones de las Normas Subsidiarias del Municipio de Güéjar Sierra, con el objeto de reordenar la parcela de equipamiento y reorganizar la zona de espacios libres para permitir su mejor uso y funcionalidad, conforme a la Memoria redactada por la Arquitecta D^a. Ana María Rodríguez Remón (n^o coleg. 4503 del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada).

SEGUNDO. Depositar en el Registro administrativo del Ayuntamiento, de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

TERCERO. Notificar, en su caso, a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Estudio de Detalle.

CUARTO. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Acto seguido se declaro el acuerdo adoptado-----

4.- RENOVACION CONVENIO CONSORCIO DE TRANSPORTES PARA MEJOREA DE SERVICIO.

Por la Presidencia se expone que, como cada año, se trata de acordar la renovación del convenio, que habilite la firma del convenio de colaboración con el Consorcio de Transportes para la mejora de servicios para el presente año.

Abierto el turno de intervenciones, por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta su apoyo a la propuesta. En cuanto a los servicios, de continuar las limitaciones derivadas del COVID, se liquidarán en función de los servicios.





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta a favor de la renovación y plantear la recuperación de los horarios y también la limpieza de los autobuses.

Y sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

Primero.- Aprobar la Renovación del Convenio de Colaboración entre el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, el Ayuntamiento de Güéjar Sierra y la entidad mercantil Empresa Liñan S.A., para cofinanciar el coste de la oferta adicional de la Línea Metropolitana 390 para el año 2021.

Segundo.- Autorizar para su firma y documentación complementaria al Sr. Alcalde.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

5.- APROBACION INCIO EXPEDIENTE RESOLUCION CONTRATO CONCESIÓN OBRA PUBLICA APARCAMIENTO SUBTERRANEO.

Por la presidencia se expone la siguiente propuesta:

“A la vista del contrato de concesión de obra pública:

Expediente	Concesión Aparcamiento subterráneo de la Hacilla	
Tipo de Contrato: Concesión de obra pública		
Objeto del contrato: Construcción y explotación de aparcamiento subterráneo en la Plaza de la Hacilla		
Procedimiento de contratación: Abierto		Tipo de Tramitación: Ordinaria
Adjudicación: Acuerdo de Pleno de 25 de agosto de 2005		
Publicación de Adjudicación: BOP de Granada nº 171 de 7 de septiembre de 2005		
Concesionario: SONDEOS INYECCIONES Y TRABAJOS ESPECIALES S.A.		
Representante: D. José Santos Sánchez		
Garantía Definitiva: 20.739,05 euros		Fecha de constitución: 21 de octubre de 2005
Fecha de formalización del contrato: 4 de noviembre de 2005.		Duración máxima: 40 años.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Informes de la Policía Local de Güéjar Sierra	17 de julio de 2019 y 25 de febrero de 2021
Informe de los Servicios Técnicos sobre el estado actual de la edificación	19 de febrero de 2021
Informe de los Servicios Técnicos sobre los incumplimientos del contrato de concesión y efectos.	4 de marzo de 2021
Informe de Secretaría sobre la legislación y el procedimiento aplicable para la resolución	4 de marzo de 2021

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aplicable a este supuesto por razones temporales y el art. 109 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por esta Alcaldía se propone al pleno de la Corporación:

PRIMERO. Incoar el procedimiento para acordar, si procede, la resolución del contrato de concesión de obra pública referido, por incumplimiento del concesionario, de acuerdo con los hechos y efectos establecidas en el informe de los servicios técnicos.

SEGUNDO. Dar audiencia al concesionario por un plazo de diez días naturales desde la notificación de esta resolución. Conceder audiencia también al avalista o asegurador por el mismo plazo, a los efectos de que presenten las alegaciones y los documentos que consideren convenientes.”

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que, a la vista de la caducidad del expediente incoado con anterioridad, y visto que se mantienen los incumplimientos que motivan la resolución del contrato nosotros mostramos nuestro voto a favor.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que nosotros tenemos dudas sobre este expediente, en el anterior expediente el informe de la arquitecta no estaba y había un informe de los servicios jurídicos, que no entendemos porque se gastó dinero en eso cuando el Ayuntamiento tiene sus técnicos.

Yo lo planteé en el anterior expediente y lo planteo aquí de nuevo, si es que no hay manera de llegar a un acuerdo evitando trámites y gastos para la Administración y para todos. No entiendo porque no se llega a un acuerdo.

En un segundo turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que el informe jurídico estaba hecho por los servicios jurídicos que prestaban servicio a este Ayuntamiento, no era un gasto aparte. Y el informe de la Arquitecta, que por cierto también lo pidieron ustedes, lo que viene es a reforzar los incumplimientos y la situación en que se encuentra el parking.





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo nosotros estamos a lo que dicen los servicios jurídicos por los incumplimientos y tenemos el deber de defender los bienes del Ayuntamiento.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta, que yo, que he hecho derecho, lo que siempre aconsejo es llegar a un acuerdo antes de ir al Juzgado, creo que lo contrario es una pérdida de tiempo y de dinero. Además, pregunto, porque ha pasado tanto tiempo, porque no hemos hecho nada en este tiempo.

Finalmente, el Sr. alcalde manifiesta desear que estemos en el camino correcto para poder solucionar este asunto y respecto a lo que hemos hecho, el órgano competente es el Pleno y es responsabilidad de cada uno, y por el grupo socialista no se ha hecho nada. Y también decir que se ha intentado llegar a un acuerdo.

Lo que pasa es que ya en este asunto nos cuesta, porque se trata de una cantidad muy importante de dinero, y estoy seguro que fuera la cantidad que fuera pensarían que estaba mal y es que es muy difícil poner una cantidad y sino hagan ustedes una propuesta.

Respecto a que existan tres informes jurídicos, es que lo preferimos porque así hay tres opiniones.

Pero lo que me sorprende es la posición del Grupo socialista tan distinta con el contrato de Maitena, ahí si pidieron ustedes que se iniciara expediente de resolución, y no que se llegara a un acuerdo.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno, por 7 votos a favor de los componentes del Grupo popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo socialista, acuerda:

PRIMERO. Incoar el procedimiento para acordar, si procede, la resolución del contrato de concesión de obra pública referido, por incumplimiento del concesionario, de acuerdo con los hechos y efectos establecidos en el informe de los servicios técnicos.

SEGUNDO. Dar audiencia al concesionario por un plazo de diez días naturales desde la notificación de esta resolución. Conceder audiencia también al avalista o asegurador por el mismo plazo, a los efectos de que presenten las alegaciones y los documentos que consideren convenientes.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

6.- PROPUESTA SOBRE RECORTES DEL GOBIERNO DE LA NACION EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GENERO.

Por la presidencia se expone la propuesta:

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

En septiembre de 2017, los Plenos del Congreso de los Diputados y del Senado aprobaron, respectivamente, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género y el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género. Ambos integran el Pacto de Estado en materia de violencia de género, cuya aprobación, sin votos en contra, culminó en diciembre de 2017 con los acuerdos alcanzados entre el Gobierno y el resto de las administraciones autonómicas y locales.

Con el fin de garantizar la viabilidad del Pacto de Estado, a través del Real Decreto-ley 9/2018 de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, se habilita a las entidades locales a que puedan llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas.

Asimismo, en el citado Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, se establecían también los criterios acordados para la distribución de los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, asignados a los ayuntamientos para programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género, que recientemente han sido modificados a través del Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, dando prioridad a aquellos municipios incorporados al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (VIOGEN) del Ministerio del Interior, así como a aquellas administraciones locales adheridas al Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de esta lacra (ATEMPRO).

Como consecuencia de todo ello la nueva distribución de transferencias para 2020 aprobada mediante Resolución de 10 de diciembre de 2020, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, ha resultado ser tremendamente lesiva para Andalucía al contemplarse un recorte de un tercio en el total de fondos a percibir por los ayuntamientos andaluces, pasando de los 4,4 millones en 2019 a apenas 3 millones para 2020. Y en algunas provincias la disminución de transferencias alcanza, e incluso supera, el 50%.

En ese sentido, esa nueva distribución de fondos ha sido también cuestionada por la propia Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que ha reclamado en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género revisar y reconsiderar ese reparto de fondos que los ayuntamientos reciben de forma directa para la lucha contra la violencia de género, de manera que sean "los mismos recursos y los máximos posibles" para todos los municipios y "ofrecer la misma protección para las víctimas vivan donde vivan". Y añade que "una modificación parcial y poco estudiada de los criterios de reparto de los fondos, que además no va acompañada de un incremento de los mismos, va a suponer una drástica reducción económica para muchos ayuntamientos, hasta el punto de vernos en la tesitura de tener que prescindir de servicios imprescindibles puestos en marcha en los dos últimos años y sustentados con fondos del pacto de Estado.

No podemos olvidar la importancia que tiene para nuestro municipio la aportación que

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



Cód. Validación: 5S24ND7ZZAQM6D2K7RLJHNZY5 | Verificación: <https://guejar Sierra.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 16



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

desde el Ministerio se viene haciendo desde la aprobación del Pacto de Estado contra la Violencia de género por lo que este recorte supondrá reducir los recursos destinados a esta lacra, o tener que reajustar las partidas para poder hacer frente a esta merma que puede afectar tanto a recursos como a personal.

La lucha contra la violencia de género es para nuestro este Gobierno una prioridad, y por ello se propone:

PRIMERO.- EL rechazo del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a la nueva distribución para el ejercicio 2020 de los fondos destinados a las entidades locales para el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, que para nuestro Ayuntamiento supone una disminución del 80% de los recursos consignados en 2019, pasando de los 16.563,12 € a los 3.480,67 € de 2020.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas necesarias para que no se produzca el recorte presupuestario al que ha sometido a nuestro municipio en la aportación del 2020 en materia de violencia de género.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo popular se manifiesta su apoyo a la propuesta, ya que desde el Grupo Popular no podemos más que mostrar nuestro rechazo a este atropello a los recursos municipales para la lucha contra la violencia de género del Gobierno de España, y que se ha cebado de forma especial con los Ayuntamientos andaluces retirando 2 de cada 3 euros destinados a la prevención y la protección de las mujeres.

Cabe recordad que el Pacto de Estado García Pacto de Estado en materia de Violencia de género fue aprobado en 2017 con el gobierno de Mariano Rajoy, sin votos en contra y con la abstención de Podemos, los mismos que hoy desde el Ministerio de Igualdad recortan los recursos contra la violencia machista a las entidades locales y los convierten en moneda de cambio para complacer a sus socios en el País Vasco y Cataluña.

Un cambio en los criterios del reparto, que dejan fuera a los Ayuntamientos integrados en la Plataforma VIOGEN, ¿por qué? Porque ni Cataluña ni el País Vasco forman parte. ¿Casualidad?

La nueva fórmula de la Ministra Irene Montero ha sido cuestionada por la FEMP, quien ha exigido una revisión del reparto de fondos que garantice los mismos recursos y la misma protección para las víctimas vivan donde vivan.

Es el momento de sacarle la tarjeta roja al Gobierno de España señores del Partido socialista. Dos datos:

Desde que Pedro Sánchez es presidente hay 437.900 mujeres más en paro.

Brecha salarial, 5.000 € de media cobran las mujeres que los hombres por el mismo empleo.

Usted conoce el Pacto de Estado que ha puesto en marcha este Ayuntamiento. ¿cree usted que son actuaciones prescindibles?

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605



Cód. Validación: 5S24ND7ZZAQM6D2K YRLJHNZY5 | Verificación: <https://guejar Sierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 16



Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Garantizar los servicios, como siempre hemos hecho. Aunque igualmente vamos a pelear por lo que nos corresponde, ¿o es que las mujeres güéjareñas no están representadas en el Ministerio de Igualdad? Decía la ministra a la que le pagamos la niñera, que es el Ministerio de todas las mujeres.

Por la Portavoz del Grupo socialista se manifiesta que antes de que se planteara esta propuesta lo estuvimos viendo y decir que lo que ha ocurrido no es que se hayan reducido los fondos para la provincia, sino que se han ampliado el número de municipios. Se ha cambiado el criterio con el objeto de que llegue a más municipios, se ha incrementado a mil euros por municipio y 0,18 euros por habitante. Y no solo se ha beneficiado a Cataluña y País Vasco, también se ha beneficiado comunidades como Castilla y León, que anteriormente no estaban en el sistema viogen y en los años 2018 y 2019 se mandaba a los municipios viogen.

Por lo que proponemos en la moción apoyar el incremento que se va a producir de veinte a cuarenta millones y pedirle a la Junta de Andalucía que complemente la anualidad de 2020.

Por qué, pregunta, en que se gastó en la comunidad autónoma el pacto de Estado.

El problema es que hay pocos recursos y hay que repartirlos entre todos.

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que nosotros no estamos de acuerdo, y aquí están los datos pro provincia y Granada pasa de 900.000 euros 435.000 euros, y lo que más me preocupa es que Güéjar Sierra pasa de 16.000 euros y pico a tres mil euros y pico, y tenemos que mantener los servicios como podamos y no se pueden sufragar y usted dice que nos aguantemos. Me sorprende su postura ya que debería posicionarse a favor de las mujeres de nuestro pueblo.

La portavoz del Grupo socialista se manifiesta que en el año anterior la asistencia jurídica y la psicológica sumaban tres mil y picos euros, y podrán reducirse otros gastos que no son tan importantes como sombreros.

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que lo primero es que se produce la publicación en diciembre de 2020, cuando el año está terminado. Además, lo normal es que lo adviertan. Y aunque puede entender su solidaridad yo defiendo a mi pueblo y los recursos en esta casa también son limitados.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno, por 7 votos a favor de los componentes del Grupo Popular y 4 votos en contra de los componentes del Grupo socialista, acuerda:

PRIMERO.- EL rechazo del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a la nueva distribución para el ejercicio 2020 de los fondos destinados a las entidades locales para el cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, que para nuestro Ayuntamiento supone una disminución del 80% de los recursos consignados en 2019, pasando de los 16.563,12 € a los 3.480,67 € de 2020.

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Nación a adoptar las medidas necesarias para que no se produzca el recorte presupuestario al que ha sometido a nuestro municipio en la aportación del 2020 en materia de violencia de género.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

7.- INFORMES ALCALDIA

Por la Presidencia se informó de lo siguiente:

.- Se ha resuelto favorable la subvención al Proyecto para el arreglo del Acceso a la Loma Papeles, dentro del Plan Itínere de la Junta de Andalucía.

.- Igualmente, se ha resuelto provisionalmente los PIDES de Diputación, siendo beneficiarios de la instalación de la Vía Ferrata La Araña en el Calar.

.- La Junta de Andalucía ha hecho efectivo con fecha de 1 de marzo el aumento del coste/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio, pasando a 14,60 € un 12,3% más tras llevar 10 años congelado.

.- Se ha mantenido un encuentro con la Comunidad de Regantes Acequia La Solana, para plantear el futuro convenio cuyo compromiso se materializa en este pleno con una dotación de 30.000 € para mejoras en la red.

.- Se está llevando a cabo estos días un intenso programa de actuaciones para el embellecimiento de parques y espacios públicos.

.- El Ayuntamiento ha actuado por ejecución subsidiaria en la vivienda en ruina de Calle Molinos 2, asunto que ha sido comentado en alguna ocasión en este Pleno.

.- Agradecimiento a esta Corporación de la enfermera Elisa por la colaboración en el desempeño de sus funciones. Ha sido trasladada al consultorio de Quéntar.

.- Se ha firmado un convenio para la recogida del aceite usado con la empresa Recidac.

.- Estamos a la espera de la remisión del Convenio de la CHG para el abastecimiento de Canales.

.- En deportes:

- El Torneo de Pádel de Semana Santa se celebrará los días 23, 24 y 25 de marzo.
- A finales de marzo, se reinicia el Programa de Salidas Senderistas Familiares.
- También se han retomado las salidas a la Estación de Esquí.

Ayuntamiento de Güéjar Sierra

Plaza Mayor, 1, Güéjar Sierra. 18160 (Granada). Tfno. 958484500. Fax: 958484605





Ayuntamiento de Güéjar Sierra

- Desde ayer día 8 y durante todo el mes de marzo, la noria de la Avenida de la Libertad lucirá en color violeta en homenaje a todas las mujeres güejareñas.
- Esta mañana tengo una reunión con la auxiliares de ayuda a domicilio, y es que se han recabado firmas por las familias de los usuarias, auspiciado por el grupo socialista que aunque reconocen que lo hacemos bien, también dicen que la gestión del servicio no es privada y se lleva por el ayuntamiento porque eso nos da votos. Bienvenidos por esa preocupación del grupo socialista pero en este tema yo creo que hay que tener mucho cuidado y responsabilidad. Además también les digo que ha tenido que venir el Grupo Popular para subir la hora un doce por ciento más. Y el dinero que ha entrado de la dependencia ha sido exclusivamente para eso, y por el ayuntamiento se han cubierto las bajas, vacaciones etc. Y es que pensamos que en este servicio la gestión tiene que ser directa, y no privada como en el caso de la biblioteca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.

